CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	BUSTAMANTE CONTRERAS HUMBERDINO
Título Habilitante:	16-LOR-AA/PER-FMP-2023-011
RUC:	10011340046
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / ALTO AMAZONAS / YURIMAGUAS
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION JEFATURAL N° 057-2023-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFSAA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	09/08/2023 - 08/08/2025
Zafra:	PC 01
Volumen del Plan(m3):	590.05
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Alertas

Fecha de Alerta:	30/10/2024
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU):	00571-2024-OSINFOR/08.2.1
Volumen de la Alerta:	172.228

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00403-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 23/10/2024, Término: 24/10/2024	
Nro Res. Inicio PAU:	00631-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Variación de Imputación de Cargos:	00139-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00330-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	1.696U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Apuleia leiocarpa \| Ana caspi*	*PC 01*	74.826	20.6	6.754	32,8%	9%
2	*Cariniana estrellensis \| Papelillo*	*PC 01*	57.413	0	2.855	-	5%
3	*Ceiba pentandra \| Lupuna*	*PC 01*	70.006	22.293	34.001	152,5%	48,6%
4	*Copaifera reticulata \| Copaiba*	*PC 01*	24.714	8.276	3.307	40%	13,4%
5	*Otoba parvifolia \| Aguanillo*	*PC 01*	194.765	121.059	60.94	50,3%	31,3%

Fuente: Resolución N° 00330-2025-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 11/10/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 13/11/2024

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:20:54

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.